

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 67 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN VANDELLÓS II

Con fecha 28 de septiembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 28 de septiembre de 2010 (nº. de registro de entrada 41828), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-263, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en la especificación 3/4.4.4. – válvulas de alivio del presionador, para especificar el modo en que se realizan las pruebas de vigilancia de dichos componentes.

Con fecha 13 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 13 de diciembre de 2010 (nº. de registro de entrada 42502), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-266, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación.

La propuesta introduce cambios en las especificaciones técnicas 3/4.8.1.1 – Fuentes de corriente alterna en funcionamiento 3/4.8.1.2 – Fuentes de corriente alterna en parada, con el fin de incorporar en ellas el tanque de aceite de los generadores diesel de emergencia.

Con fecha 30 de julio de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 30 de julio de 2010 (nº. de registro de entrada 41581), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-268, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en las especificaciones técnicas siguientes: 3/4. 1.3.1 - Altura del grupo (barras de control), 3/4.1.3.2 - Sistemas indicadores de posición en operación, 3/4.2.2 - Factor de canal caliente del flujo calorífico - $F_Q(Z)$, 3/4.3.3.12 (de nueva creación) - Sistema de vigilancia de la distribución de potencia, y la norma administrativa 6.9.1 - Informes rutinarios e incidentes notificables. Adicionalmente se adaptan las bases de todas estas especificaciones técnicas mencionadas a los cambios que se introducen en ellas. El motivo de los cambios es la incorporación de un nuevo sistema de vigilancia de distribución de potencia del núcleo del reactor

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 16 de febrero de 2011, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en las propuestas de cambio PC-263, revisión 0, PC-266, revisión 0 y PC-268, revisión 0, constituirán la revisión nº 67 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II.

Madrid, 17 de febrero de 2011

LA PRESIDENTA,

Carmen Martínez Ten